

LAS CIENCIAS SOCIALES Y SUS PERSPECTIVAS INTERDISCIPLINARIAS

**EX
TRA**
#1
(2021)

ISSN | ISSN-E
2343 | 2610
6131 | 8046

encuentros

REVISTA DE CIENCIAS HUMANAS, TEORÍA SOCIAL Y PENSAMIENTO CRÍTICO
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL RAFAEL MARIA BARALT


EDUCACIÓN AMBIENTAL: PERSPECTIVA CRÍTICA EN EL MODELO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

*Environmental education: critical perspective on the Colombian
university model*

pp:167-180

Daniela Campo Castro

dcampo4@cuc.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0001-87391750>Universidad de la Costa
Barranquilla, Colombia**Leidy Tatiana Collazos Gutiérrez** <https://orcid.org/0000-0002-0293-8823>Universidad de la Costa
Barranquilla, Colombia

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.4758723>**Sebastián Quintero Merchán** <https://orcid.org/0000-0002-4869-756X>Universidad de la Costa
Barranquilla, Colombia**Orlando M. Miranda Samper** <https://orcid.org/0000-0001-5833-2444>Universidad Reformada
Barranquilla, Colombia**Resumen**

Este ensayo explora el estado de arte de la pertinencia ambiental de la universidad colombiana desde una perspectiva que confluya en la participación social. El análisis se fundamentó en una declaración de las relaciones epistemológicas, teóricas y conceptuales de los actores del proceso educativo colombiano, para ejercer una postura crítica en la construcción de saberes y compromisos ambientales de las universidades. En los últimos años, la educación ambiental por iniciativa de la ASCUN ha tomado relevancia e interés, mostrando crecimiento en programas de formación, investigación y proyección social en la materia, además en aportes al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, sin embargo, no marcha al ritmo de las exigencias globales. El mayor desafío que enfrenta, es crear un modelo con enfoque interdisciplinario capaz de generar cambios en la comunidad, para que la sostenibilidad sea una constante en la vida cotidiana de la sociedad.

Palabras clave: pertinencia ambiental, universidad colombiana, transformación social, sostenibilidad

Abstract

This essay explores the state of the art of the environmental relevance of the Colombian university from a perspective that converges on social participation. The analysis was based on a statement of the epistemological, theoretical and conceptual relationships of the actors of the Colombian educational process, to exercise a critical stance in the construction of environmental knowledge and commitments of the universities. In recent years, environmental education at the initiative of ASCUN has taken on relevance and interest, showing growth in training programs, research and social projection in the matter, in addition to contributions to the fulfillment of the SDG of the United Nations 2030 Agenda, however, it is not keeping pace with global demands. The biggest challenge it faces is to create a model with an interdisciplinary approach capable of generating changes in the community, so that sustainability is a constant in the daily life of society.

Key words: environmental relevance, Colombian university, social transformation, sustainability

INTRODUCCIÓN

El sistema económico mundial, cuya lógica centrada en las leyes del mercado, procura la acumulación de riquezas, viendo en la naturaleza un sinnúmero de oportunidades con sus recursos naturales que están a su disposición, vistas como capaces de soportar toda acción depredadora que encuentra su justificación al propiciar actividades que generen ganancia. Es así que, para este modelo de desarrollo, la naturaleza es un ámbito sobre el cual se ha fundamentado su modelo de crecimiento. Modelo de desarrollo que no ha podido conciliar sus intereses con la conservación de la biodiversidad y equilibrio ecológico.

Colombia siendo un país biodiverso y de abundantes recursos naturales y por lo tanto de materias primas de la cual depende para el desarrollo, el tema ambiental constituye el elemento que “sí o sí” debe estar incluido en los sistemas o niveles de educación, y con mucho más fortaleza en la educación universitaria, sobre todo en el proceso de transformación de la sociedad que experimentamos actualmente. Es por ello, que la situación objeto de este análisis presenta matices políticos, sociales, culturales y económicos desafiantes ya que el tema de degradación ambiental, cada vez más, se convierte en un tema central o de argumento de subsistencia planetaria por lo que recurrentemente es objeto de debate internacional.

Cuando se emprende una propuesta de análisis crítico de un trabajo, investigación, información, discurso, posición, elemento social, cultural

o político, se debe realizar un proceso de verificación y sustentación de la situación objeto de análisis, para nuestro caso la finalidad de esta reflexión crítica lo constituye la responsabilidad ambiental en la educación universitaria en Colombia, por lo tanto, es necesario ejecutar los siguientes pasos para el buen desarrollo de la propuesta: fundamentación del análisis concebido desde el marco teórico, el cual desenmascara la importancia y relevancia del tema; sobre qué trata el estudio y su validez interna y externa, bases epistemológicas, teóricas y metodológicas que la sustentan, y resultados del análisis crítico.

Se trata entonces de realizar un ensayo crítico a través del diagnóstico descriptivo sobre la pertinencia ambiental de la universidad colombiana desde una perspectiva que confluya en la participación social, que contribuyan a la aproximación a una sociedad con pensamiento ecológico, donde se pueda ver la crisis ambiental planetaria a la que nos enfrentamos con una visión tan amplia e interconectada, que resultaría muy evidente que la corresponsabilidad es de todos los individuos que habitamos este biodiverso y exuberante país ecológico como Colombia. La corresponsabilidad en la creación de este pensamiento, debe ser asumida en parte por la universidad colombiana, como institución forjadora de cambios y transformaciones culturales, para enfrentar la realidad que se avecina en un mundo globalizado y depredador del ambiente.

LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

A pesar que el problema ambiental ha venido ocupando cada vez más espacio en los debates mundiales, y que las regulaciones legales para la explotación de recursos con el mínimo impacto ambiental van en aumento, estas no son suficientes. Hoy la humanidad se enfrenta trágicamente al problema del calentamiento global y a la consecuente extinción de especies, que han puesto en vilo la vida sobre el planeta.

La raíz de la alarma ecológica reside en el tipo de relación que los humanos han mantenido, en los últimos siglos, con la Tierra y con sus recursos: una relación de dominio, de no reconocimiento de su alteridad y de falta de cuidado necesario. El proyecto científico tecnológico, con las características que hoy posee, sólo ha sido posible porque existía subyacente la voluntad de poder y de estar sobre la naturaleza y no junto a ella, y porque se ha destruido la conciencia de una gran comunidad en la que se encuentra inserto el ser humano junto con los demás seres. No se ha tenido en cuenta la subjetividad, la autonomía y la alteridad de los seres y de la propia naturaleza¹.

No obstante, es importante reconocer que el proyecto científico tecnológico ha aportado innumerables comodidades para la existencia humana. Ha universalizado formas de mejora de vida en la salud, en la vivienda, en el transporte, en las comunicaciones, y otros, como nunca antes se había producido en la historia de

la humanidad. Hoy, sin embargo, la prolongación de este tipo de apropiación utilitaria y antiecológica puede alcanzar límites infranqueables y, por tanto, desastrosos. De hecho –afirma Boff– para conservar el patrimonio natural y cultural acumulado se impone la urgencia del cambio del paradigma civilizatorio actual. Si no inventamos unas relaciones más benéficas y sinérgicas con la naturaleza y de mayor colaboración entre los diversos pueblos, culturas y religiones, difícilmente podremos mantener la sustentabilidad necesaria para realizar un proyecto humano, abierto al futuro y emancipador².

La pobreza y la injusticia social son los signos más elocuentes del malestar de nuestra cultura, y están asociadas directa o indirectamente con el deterioro ambiental a escala planetaria y son el resultado de procesos históricos de exclusión económica, política, social y cultural. La división creciente entre países pobres y ricos, entre grupos de poder y mayorías desposeídas, sigue siendo el mayor riesgo ambiental y el mayor reto de la sustentabilidad. Esta se enfrenta a la creciente contradicción en el mundo entre opulencia y miseria, alta tecnología y hambruna, explotación creciente de los recursos y depauperación de miles de millones de seres humanos. Sin justicia social será inviable una sociedad ambientalmente responsable.

Una sociedad responsable ambientalmente pasa por el cambio hacia una civilización basada en el aprovechamiento de fuentes de energía renovables, económicamente eficientes

y no depredadoras del ambiente, así como el reuso de los materiales mal llamados desechos que en su mayoría tienen tanta utilidad como los inicialmente obtenidos del aprovechamiento de la naturaleza. En el marco de este pensamiento, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, realizada en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, los Jefes de Estado y de Gobierno y altos representantes, aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que, a su vez, promueve la paz universal dentro de un concepto más amplio de libertad³.

La agenda contiene 17 objetivos de desarrollo sustentable, (ODS) con metas a cumplir, Colombia es un país signatario de los acuerdos de la Agenda 2030. Cada ODS contiene metas y su cumplimiento representa enormes desafíos que solo se podrán abordar con el alto compromiso y dialogo de los líderes políticos de cada país en concomitancia y amplia consulta con la sociedad interna, para asegurar el logro de estas, deberán ser incluidas en los planes de desarrollo de cada nación y en la formación educativa de los ciudadanos. Para el caso específico de esta investigación, el alcance de las metas deben ser vista desde la formación universitaria con miras a contribuir al desarrollo sustentable y ecológico en Colombia. Los ODS 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 presentan metas de carácter ambientales y ecológicas precisas que contribuyen a la economía sustentable para la reducción del calentamiento planetario⁴.

En la lucha por el rescate ecológico mundial se plantea la imperiosa necesidad de vincular la responsabilidad ambiental con los procesos educativos, con el propósito de que se fortalezca la formación ecológica. Esto implica una ardua tarea, que apunta medularmente a la transformación de la educación universitaria, la cual ha de contemplar de forma directa, concisa y precisa la responsabilidad ambiental en todos los programas curriculares de formación. Es oportuno citar entonces lo afirmado por Gadotti en el I foro mundial por la transformación Universitaria “Para transformar es necesario participar. El proceso es tan o mas significativo que los resultados”⁵. Los espacios universitarios en Colombia se convierten entonces en los lugares donde debe iniciarse la participación pero con responsabilidad social, donde no solo los saberes sean los principales participantes sino las necesidades sociales comunitarias.

Por lo tanto, la responsabilidad ambiental no se decreta; además de estar inserta en el currículo universitario, ella requiere de la participación de amplios sectores de la sociedad y de la valoración tanto de la ciencia como de otros saberes. Debemos ser conscientes que en el camino hacia la universidad ecológica necesaria encontraremos muchos obstáculos, dado que la ruptura y superación de paradigmas engendra incertidumbres. Fácil sería encontrar un modelo de universidad que se ajuste a estas aspiraciones, pero debemos aceptar que la incertidumbre sobre el modelo de universidad que aspiramos constituye un reto a la creatividad y

a la sensibilidad para poder interpretar los signos de nuestro tiempo en la magnitud de su complejidad. Solo una premisa, a nuestro juicio, ha de ser considerada: la universidad ha de ser transformada para contribuir con la salvación del planeta.

Nuestras universidades, desde tiempos coloniales⁶ han sido instituciones enclaustradas que limitaron su acción a formar profesionales que la sociedad elitista demandaba para el resguardo del orden social vigente. Han sido en esencia instituciones clasistas. Solo la emergencia de una nueva estructura de poder dispuesta a reordenar el viejo orden puede liberar a los universitarios de esas ataduras. Se trata de una educación para la sustentabilidad, que en principio debe entenderse como una pedagogía basada en el diálogo de saberes, y orientada hacia la construcción de una racionalidad ambiental. Ha de incluir esta pedagogía una visión holística del mundo con una perspectiva ecológica, que supere el paradigma mercadocéntrico y ubique al humano como parte integrante del medio ambiente.

Las universidades en Colombia son herederas de esta tradición epistemológica surgida a partir de la modernidad; su modelo de ciencia disciplinar casi única, que ha compartimentalizado la realidad a tal extremo que nos vemos imposibilitados a concebir el todo en la dimensión de sus complejidades. De igual manera ha sido estructurada la universidad en: facultades, escuelas, departamentos, cátedras, esto es el reflejo de esa visión que simplifica, fracciona y atomiza la realidad.

Empero, ¿cómo transformar el sistema universitario en Colombia para incorporar estas instituciones a que contribuyan al legado ecológico futuro?, antes de responder veamos es estado del arte de la educación universitaria colombiana hasta el año 2020.

BASES EPISTEMOLÓGICAS, TEÓRICAS, CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS DEL ANÁLISIS

Desde el punto de vista epistemológico el análisis se ocupa de las circunstancias históricas, psicológicas y sociológicas del estudiante, docente, directivos, líderes gubernamentales y privados vinculados en el proceso de construcción de los aprendizajes en las universidades colombianas, todo en concomitancia con los niveles de valoración y de autodetección de corresponsabilidades en el tema ambiental en el proceso de formación universitaria, teniendo en cuenta las siguientes premisas como secuencia epistémica de la situación: relaciones causales y su referencia a lo planteado anteriormente, y caracterización de la situación objetivo.

Respecto a las bases conceptuales, este análisis crítico se ocupa en, no es definir la educación ambiental y sus implicaciones universitarias, es entender el sistema ambiental como un paradigma planetario y la relación con los seres vivos, su relación con la sociedad globalizada y local que deberá ser auspiciada por la universidad colombiana, es sumergirse en el dilema, o se cambian las formas de actuar y producir o iremos a la destrucción del planeta, es por ello que el enfoque está basado en el concepto implícito

de desarrollo sustentable, tal como lo establece la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y sus 17 ODS.

Educación ambiental es ver realidad social de las comunidades en Colombia y su vinculación con la participación de la universidad, es ver a los actores universitarios superando el paradigma de la corresponsabilidad en el problema y situación ambiental, el cual debe estar enfocado específicamente, a el desarrollo de energías alternas sustentables, en el reúso de materiales residuales conllevando esto al mejor aprovechamiento de estos recursos, a la producción orgánica de alimentos, a el rol de la universidad en la intervención de las comunidades para crear conciencia ambiental y otras tantas que conlleven por ende a la sustentabilidad del planeta.

En el campo de las bases metodológicas del análisis crítico se plantea la necesidad de concebir un esquema básico del cual se puedan identificar criterios y enfoques de la educación universitaria en Colombia. Estos enfoques o secuencia metodológica para el análisis crítico están basados en el estado del arte del: análisis de la política colombiana en materia de educación ambiental, enfoque y modelos curriculares de las universidades basados elementos propios de la formación ecológica, transversalidad ambiental en la enseñanza superior, investigaciones y publicaciones en la metería en revistas indexadas, programas de postgrados en materia ambiental e impacto de la universidad en aspectos ambientales dirigidos a las comunidades.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Al transcurrir los decenios del siglo XX, el Estado Colombiano ha generado políticas de sostenibilidad en el sector universitario, se comienza a promover y ejecutar en la universidad colombiana, ofertas de programas ambientales a nivel pregrado y postgrado, se ejecutan algunas reformas curriculares y se introducen cursos y cátedras ambientales, se realizan investigaciones sobre las situaciones ambientales locales y aparecen publicaciones en revistas indexadas, también se ejecutan extensiones universitarias dirigidas a la comunidad y adicionalmente, todas estas iniciativas en concordancia con la política ambiental nacional y los tratados internacionales. No obstante, la responsabilidad social ambiental va más allá del cumplimiento de la políticas internas y los diferentes tratados internacionales, implica no solo el cumplimiento de la norma, sino también un esfuerzo extra, que tiene por objeto la producción limpia, disminuir los impactos al medio ambiente, y a los ecosistemas?

Las bases epistemológicas de la educación ambiental en Colombia resultan complejas, debido al desarrollo histórico, político, económico y cultural que ha tenido el país en los últimos años y la universidad como tal no escapa a ello, más bien se ha adaptado a tales circunstancias, hasta el punto que ha promovido su curso creando paradigmas ontológicos muy arraigados en los principales actores de la universidad, como por ejemplo, yo soy matemático, eso de problemas ambientales déjaselo a los ambientalistas. Sin embargo en Colombia, la

integralidad profesional se ha estado introduciendo y hemos comprendido parcialmente que la preservación de la vida en el planeta depende de todos y cada uno de los habitantes, por ello, se busca plantear que existen rasgos de la epistemología propia de la educación ambiental y de todo el sistema ecológico planetario, que se debe abordar en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación universitaria⁸.

Es importante para el análisis, presentar una discusión desde las raíces con visión epistemológica y holística de la dimensión ambiental de la educación en todos sus niveles en Colombia, para ello, a partir del año 1993 se crea el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional del Ambiente SINA, bajo la ley 99 y en su artículo 5, se crean los planes y programas docentes y el pensum que en los distintos niveles de educación nacional se adelantan en relación con el medio ambiente⁹. Luego en el año 2005 los Ministerios de Educación Nacional y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial se convocaron para delinear estrategias para la inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal a partir de las políticas nacionales educativa y ambiental, con el fin de ir generando en el ciudadano una cultura ética en el manejo del ambiente, mediante la definición y puesta en marcha de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)¹⁰.

Desde esta raíz, parte la sensibilidad ambiental en la universidad colombiana, en la concienciación ambiental temprana, pues entonces se cuenta con unas estrategias definidas,

lo cual constituye una oportunidad y una fortaleza, ya que se prevé que los PRAE generarán o generan un vínculo socio ambiental entre escuela y comunidad, capaz de crear conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente en jóvenes egresados de los niveles básica primaria y secundaria de la educación en Colombia.

La educación ambiental en la universidad colombiana, debe ser vista como un encargo social internacional, específicamente por lo dispuesto en los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, y en el mismo orden, es una realidad inaplazable e imposterable en su aplicación para todos los países del mundo, si queremos salvar el planeta del colapso climático-ecológico al que está siendo sometido.

De allí, parte la premisa, que cualquier acción que involucre educación ambiental en el sector universitario colombiano deberá ser una política de Estado, en tal sentido, la Carta Constitucional de Colombia, en su artículo 67 orienta la formación de los jóvenes colombianos hacia el respeto de los derechos humanos, hacia una cultura de la paz, la democracia y hacia la preservación del medio ambiente entre otros¹¹, es donde comienza a institucionalizarse la educación ambiental y reforzado más aun con la Ley 30 de Educación Superior de 1992, que en su uno de sus objetivos en el artículo 6, literal i, establece: “promover la preservación del medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica”¹², desde esos momentos claves se registra el crecimiento a la atención de los problemas ambienta-

les por los docentes, investigadores y estudiantes de educación superior¹³.

La educación ambiental en general en Colombia, tiene una fundamentación teórica no muy clara y definida ante las instituciones de educación superior, sea formación técnica profesional, tecnológica o pregrado universitario, ante los órganos de dirección estratégica del Estado, tanto para el Ministerio de Educación Nacional, (MEN) y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (MINAMBIENTE), es por ello, que el análisis proporciona una red de conceptos que le darán base teórica y jurídica tanto internacional como nacional, estas son las definidas en: La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, la Comisión Internacional Sobre La Educación para el Siglo XXI de UNESCO-IESALC, 1996 y la Constitución Política y leyes vinculantes en Colombia.

Para un país como Colombia, que ocupa una posición privilegiada en los primeros lugares de biodiversidad en el planeta, es urgente y ventajoso la construcción y puesta en marcha de políticas ambientales a mediano y largo plazo, es precisar que si no cambiamos la forma de explotación de los recursos naturales, se corre el riesgo del detrimento ecológico sin marcha atrás y podemos convertirnos en el futuro, en un país poco atractivo para inversiones extranjeras, por ello, Colombia de marchar en paralelo con las directrices y política globales en materia de conservación ambiental y pautas para salvar el planeta. Es allí donde se vinculan las políticas internas con los ODS de la Agenda 2030.

Es entonces la universidad colombiana el vehículo o herramienta de poder para llegar a las masas, no solamente a los actores internos universitarias, sino también a las comunidades a través de programas ambientales de proyección social.

Las universidades colombianas deben ver a sus actores como seres sociales ontológicos con una perspectiva histórica de transcendencia ambiental, por ello, las comunidades académicas formadas por docentes, estudiantes, administrativos, dirigentes universitarios y líderes de las comunidades deberán involucrarse en la discusión ambiental, deberán ser brazos ejecutores integrados, no aislados, cuyo trabajo serán las acciones desarrolladas por la educación superior, como: procesos de formación, investigación y extensión social comunitaria. Estas acciones hacen visible la influencia de la universidad en el cambio a una sociedad ambientalista¹⁴. Cada universidad colombiana, pública o privada deberá articular estas acciones sustantivas, para el avance de estos postulados. Se requiere la reforma de modelo organizacional de las universidades, deberá ejecutarse sin ralentización de los procesos, urge entonces, generar políticas gubernamentales para el logro de tales fines.

Desde esta nueva y distinta perspectiva de reflexión, se propone el reencuentro de nuestra universidad con la propia idiosincrasia del colombiano, capaz de dialogar y discernir en materia auténticamente ambiental. La universidad en Colombia debe satisfacer las necesidades comunitarias

y de organizaciones en sus problemas ambientales cotidianos, debe sentirse responsable del impacto climático planetario, debe sentirse reconciliado con el ambiente, con la capacidad de hacer crítica constructiva sobre el accionar humano e industrial en detrimento del ambiente. Debe sentirse urgido de implementar un modelo de desarrollo amigable con el desarrollo y el ambiente. De allí la importancia dada al hecho de que la educación ambiental universitaria y en general debe llegar masivamente y permear todos los estratos sociales y todos los niveles educativos.

En función de lo expuesto, como parte de la Política de Estado en educación universitaria, ya en el año 1999 el sistema universitario colombiano contaba con 43 programas en Educación Ambiental, 25 Licenciaturas y 18 Especializaciones¹⁵. En la actualidad según el Instituto Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), el país cuenta con 101 programas universitarios en todos los niveles y postgrados desde especializaciones, maestrías y doctorados, lo que equivale a un crecimiento de 134% en 20 años en el número de carreras en el área de ciencias ambientales, resumidas de la siguiente manera 36 carreras universitarias, desde técnica profesional a carrera profesional, 37 especializaciones, 24 maestrías y 4 programas de doctorados. Las áreas de estudios comprenden: Gestión Ambiental, Estudios del Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Recursos Naturales, Gestión del Agua, Ciencias Ambientales y Sostenibilidad y Estudios Ambientales y Rurales¹⁶.

En Colombia uno de los desafíos que enfrenta la universidad pública y privada, es salirse del modelo tradicional de enseñanza, y más desafiante aun, es crear programas con enfoques transversales inter y multidisciplinarios para la sostenibilidad ambiental. En materia de docencia y formación las universidades en Colombia dirigida a profesores y estudiantes, en el estudio realizado por Callejas, et. al.¹⁷, se consultaron 60 universidades sobre formación ambiental docente, llama la atención que el 96,7% de las instituciones que se consultaron, expresaron tener docentes con formación desde la perspectiva de ambiente. Sin embargo, los mismos autores expresan que uno de los puntajes más bajos en su estudio es que ellos mismos expresan ausencia de políticas ambientales en la formación docente, contradiciendo el alto porcentaje de perspectiva ambiental en el currículo, más bien denota una falta de compromiso y estrategias de formación ambiental.

En el mismo estudio, referente a investigación y tecnología ambiental se encontró que no están incluida en el 53,3 % las políticas ambientales institucionales y tampoco contemplan criterios de sustentabilidad en la evaluación y aprobación de los proyectos de investigación. El puntaje más alto de respuestas positivas hace referencia a la realización de proyectos de pregrado o posgrado relacionados con el tema de ambiente o sustentabilidad en la institución (91,7%) y el más bajo (41,7%) a productos de investigación¹⁸. Para el caso del tema ambiente o sustentabilidad en investigaciones

de pregrado y posgrado, el porcentaje de proyectos vinculados representa un valor alto e indica que las universidades colombianas se han estado extendiendo en la investigación con perspectiva ambiental.

En las universidades colombianas en materia de extensión y proyección socio ambiental, el 56,7% de las universidades no contemplan planes de acciones vinculadas con las comunidades, lo que significa que existen moderadamente acciones con las comunidades en el trato de problemas ambientales. Sin embargo, el 90% de las universidades colombianas realiza eventos para intercambiar experiencias en la comunidad académica y un poco más del 80% participa en redes internacionales y nacionales sobre ambiente y sustentabilidad¹⁹.

Desde el año 1957, se fundó en Colombia la Asociación Colombiana de Universidades, (ASCUN)²⁰, el cual es una organización no gubernamental de universidades públicas y privadas, cuyo objetivo es propiciar espacios permanentes de dialogo para enrumbar el futuro de la universidad colombiana, establecer vínculos con el gobierno nacional y ejecutar programas de investigación, desarrollo académico y extensión a través de redes nacionales e internacionales, además es un órgano de servicios de información del sector universitario.

ASCUN cuenta con doce redes en funcionamiento, entre las que destaca es la [Red Observatorio Responsabilidad Social Universitaria](#), que fue creada en el año 2007 por iniciativa de la Pontificia Universidad Javeriana

y la Universidad Católica de Colombia, con el apoyo directo de Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y El Caribe, UNESCO-IESALC y la Red Universitaria Mundial para la Innovación GUNI y UNIVERSIA, con el objetivo de crear un espacio de dialogo entre las universidades en torno a la responsabilidad social de las universidades²¹.

Del mismo modo, ASCUN ha estado vinculada a través de las redes, al rol de la universidad colombiana y a los ODS, para el año 2019 presentó eventos importantes relacionados con el fomento y compromisos de las universidades colombianas y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en tal sentido se realizaron eventos importantes, como: declaratoria de políticas de sostenibilidad en universidades, apertura de cátedras de sostenibilidad, maestrías en Energía y Sostenibilidad, maestrías en Desarrollo Rural, seminarios, jornadas, foros y congresos universitarios sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentable y Sostenibilidad, mesas de trabajo sobre la Agenda 2030, congresos de investigación sobre Gestión Tecnológica y los ODS, congresos internacionales sobre Desarrollo Sostenible, declaratorias de semanas de los ODS en algunas universidades, entre otras actividades²².

Para los años 2020 y 2021 la pandemia del COVID-19 ha paralizado la mayoría de las actividades de la asociación, sin embargo, se mantienen contactos en línea entre las universidades y se han nombrado líderes en algunos ODS por universidades donde se han abordado los siguientes obje-

tivos: ODS-1, ODS-3, ODS-8, ODS-11, ODS-13, ODS-14, y se han rendidos informes a todos los asociados sobre los avances de identificación de los retos que plantean las metas de cada ODS en el marco de la Agenda 2030.

Otro evento importante en el marco de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) fue el XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, 15 y 16 de noviembre de 2018 en Antigua, Guatemala, fue allí donde participó la ASCUN, a través de un grupos de universidades colombianas para discutir el papel de la universidades en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Durante el evento, se determinó que la difusión e implementación por parte de las instituciones de educación superior de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tienen un rol clave en la investigación e innovación sobre muchas de las metas de la agenda, adicionalmente se visualizaron oportunidades de alianzas de las universidades con el sector público y privado para avanzar hacia los ODS propuestos en la Agenda.

En el marco de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación del evento se concluyó: “impulsar desde nuestras instituciones y en el ámbito de sus competencias, estrategias y acciones para contribuir desde la educación a que Iberoamérica alcance las metas previstas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular las correspondientes al ODS 4²³. Para conseguir estos fines, se deberá crear un marco legal y de compromiso de voluntades para el trabajo común entre universidades

y los distintos sectores de la economía de los países miembros.

CONCLUSIONES

La educación ambiental universitaria en Colombia cuenta con un sustento de raíz más o menos sólida, que está claramente planteado como política de educación ambiental en los PRAE, como eje transversal en el sistema educativo de educación básica primaria, básica secundaria y nivel media técnica. Inercia que debe ser transmitida a la educación ambiental en las instituciones de educación superior (IES) en Colombia. Las evidencias muestran que ha tomado relevancia como un factor importante en el desarrollo de acciones sustentables, sin embargo, no han marchado al ritmo de los requerimientos globales para la contribución de con aportes tangibles a la salvación del ecocidio planetario. En los últimos 25 años ha despertado la conciencia racional ambiental en los actores del proceso sobre los actos que envuelven la docencia, investigación y proyección social comunitaria, pero solo como proceso de reflexión personal y en algunos casos colectivos y de cambios en la cotidianidad del hombre, a pesar que la misma Constitución Política de Colombia y la ley 30 de Educación Superior establecen orientaciones de formación ambiental.

Se reconoce que las universidades en Colombia hacen uso del trabajo en red como un elemento que da la oportunidad de abordar de manera interinstitucional e interdisciplinaria diferentes problemáticas dentro de la educación ambiental, como búsqueda

constante de ecosoluciones a situaciones locales, a tal efecto, en el estudio presentado por Berdugo y Montaña²⁴, abordan investigaciones realizadas en el campo del manejo de desechos sólidos, emisión de elementos nocivos para el ambiente, contaminación de vertimientos o fuentes hídricas, mala utilización de los recursos naturales, extinción de la biodiversidad, deforestación, explotación de recursos no renovables, entre otros.

La educación ambiental en la educación universitaria en Colombia se debe construir sobre la base de la relación ser humano-naturaleza, y es la corresponsable de la formación y creación de una identidad psicosocial en el individuo sumergido en ella, no solo estudiantes y docentes, sino también todos los participantes del proceso, donde participe la comunidad, todos deben estar en el tejido como una identidad ecológica y enfocados en crear a través de dialogo de saberes interdisciplinarios y transdisciplinarios los problemas socio-ambientales comunitarios de pequeño, mediano y gran alcance.

El currículo universitario en Colombia deberá alinearse de manera semántica a la matriz del desarrollo sostenible, que convierta al ciudadano colombiano en un comunicador ambiental. Por ello, uno de los retos que enfrenta la universidad en Colombia es crear programas con un enfoque interdisciplinario de educación para la sostenibilidad y la sustentabilidad, de contenidos directos y transversales medioambientales, con relación viva entre universidad-universidad y universidad-comunidad, que genere

transformaciones en el individuo en las forma de percibir el mundo, que el medio ambiente sea una constante en el hogar, la escuela y en el trabajo.

Como punto importante, las IES en Colombia, a través de la ASCUN han mostrado interés en avanzar en el tema ambiental, específicamente en las metas de los ODS de la Agenda 2030 de la Naciones Unidas, como se demuestra por un lado, en el trabajo que han estado realizando en el último quinquenio al nombrar universidades e individuos líderes por cada objetivo de desarrollo sustentable y por otro, las actividades académicas, de investigación y comunitarias que han venido desarrollando para cubrir la Agenda 2030, sin embargo, se requiere el acompañamiento permanente del Gobierno de Colombia y la sociedad en general, donde la premisa es, que debe prevalecer el compromiso ambiental de altos líderes del sector oficial y privado para crear la competencia actitudinal a través del modelamiento, y que esta conducta fluya a sectores aguas debajo del subsistema universitario, desde las autoridades rectorales, docentes, estudiantes, administrativos, personal de servicios y hasta las comunidades en general. Se requiere entonces dar un salto cuántico abismal de compromiso y voluntades ética para transformación social del ciudadano, es entonces, la vía para crear una cultura común reflexiva, crítica y pragmática sobre los temas medioambientales.

Finalmente, en el contexto mundial en el que vivimos, en constante transformación, existe consenso, según UNESCO (1996)²⁵ en reconocer

que lo esencial es “aprender a conocer” para adquirir los instrumentos de comprensión, “aprender a hacer”, para poder influir en el entorno, “aprender a vivir juntos”, para poder cooperar y participar y “aprender a ser”, enfatizando la síntesis creadora para enfrentar los retos ambientales que presenta este nuevo siglo, en este sentido los centros de educación universitaria en Colombia deberán transformarse en centros del –saber, hacer, ser, compartir- con una formación ambiental permanente, que traspase los umbrales tradicionales, lo que significa –entre otros aspectos- poner en el centro de sus preocupaciones a la relación ser humano y la naturaleza y en generar ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible.

NOTAS

1 BOFF, Leonardo (2001). *Ética Planetaria desde el Gran Sur*. Editorial Trotta. Madrid. Pág.16.

2 Ibidem. Pág. 17.

3 Organización de las Naciones Unidas, ONU. (15 de noviembre de 2020). *Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Pág. 1. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

4 Ibidem. Pág. 4.

5 Gadotti, Moacir (2011). *Foro Mundial por la Transformación Universitaria*. En *Pedagogía de la Praxis*. Miño y Dávila. Buenos Aires, Argentina. <https://minoydávila.com/pedagogia-de-la-praxis.html>

6 A decir de Darcy Ribeiro, en su texto: *La Universidad Nueva: un proyecto* (2006), “La Universidad Latinoamericana, en el período colonial, fue una réplica del modelo hispánico

de enseñanza superior: señorial, escolástica, clerical. Cumplió la función social de formar las capas letradas criollas que rigieron la vida como un patriarcado políticos subalterno respecto a los representantes de la metrópolis y más sumiso a los intereses de ésta que el patronato nativo, propietarios de las empresas productivas. Con la independencia, la universidad cambió muy lentamente... Sólo a mitad del siglo XIX experimentó transformaciones radicales, casi todas ellas orientadas en el sentido de acercarse al modelo transformador de patrón napoleónico que reorganizó la educación superior en Francia en escuelas profesionalitas y autárquicas”. Pág. 77.

7 García, Jerez y Quintana, (2012). *Lucas, Responsabilidad Social Ambiental de las Universidades Colombianas*. *Revista de Investigación Agraria y Ambiental*. Volumen 3 Número 2. Pág. 124

8 Duarte J, y Valbuena E. (2017). *Rasgos Epistemológicos de la Educación Ambiental que Presentan Implicaciones para su Enseñanza*. *Memorias del IX Encuentro Nacional de Experiencias en Enseñanza de la Biología y la Educación Ambiental*. Edición Extraordinaria. Pág. 630.

9 Rengifo, Beatriz; Quitiaquez, Liliana y Mora. Francisco (2000). *La Educación Ambiental una Estrategia Pedagógica que Contribuye a la Solución de la Problemática Ambiental en Colombia*. *Memorias XXII Coloquio Internacional de Geocritica*. pág. 7.

10 Henao Hueso, O., y Sánchez Arce, L. (2019). *La Educación Ambiental en Colombia, Utopía o Realidad*. *Revista Conrado*, vol. 15, núm. 67, pp. 214. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/949>

11 Constitución Política de Co-

lombia [Constitución]. (1991). Artículo 67. (Colombia). <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-67>

12 Ley 30, (30 de Diciembre 28 de 1992). Ley de Servicio Público de la Educación Superior en Colombia, Artículo 6, literal i. (Colombia)

13 Henao Hueso, O., y Sánchez Arce, L., ob. cit. (2019).

14 Callejas, M., Sáenz, O., Plata, A., Holguín, M., Mora, W., (2018). El Compromiso Ambiental de Instituciones de Educación Superior en Colombia. Ed. Praxis y Saber, vol. 9, núm. 21, pp. 197-220, Bogotá, Colombia, DOI: <https://doi.org/10.19053/22160159.v9.n21.2018.8928>. Pág. 207.

15 Pabón Patiño, Morelia, 2006. Instauración de la Formación Ambiental en la Universidad Colombiana. Artículo Dialnet, N° 7. Bogotá, Colombia. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2979349>. Pág. 70.

16 Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES (17 de diciembre 2020). Mineducación Colombia. https://snies.mineducacion.gov.co/1778/articles-391288_recurso_1.pdf

17 Callejas et. al., ob. cit. Pág. 212.

18 Ibidem, Pág. 213.

19 Ibidem, Pág. 214.

20 Asociación Colombiana de Universidades, ASCUM. (20 de marzo de 2021) <https://www.ascun.org.co/proyectos/index/documentos-agenda-2030-y-ods>

21 Idem

22 Idem

23 Secretaría General Iberoamericana, SEGIB (18 de noviembre de 2018). XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno

“Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible”. Programa de Acción de La Antigua, Guatemala. Pág. 6

24 Berdugo, Norma y Montaño, Wendy, (2017) La Educación Ambiental en las Instituciones de Educación Superior Públicas Acreditadas en Colombia. Revista Científica General José María Córdova, Educación - Vol. 15, Núm. 20. Bogotá, Colombia. Pág. 135

25 Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación Para el Siglo XXI 1996.